



LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL- SBE – ID N° 310.862 ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 180/2016 – COMFAR S.A.E.C.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 722 de fecha 09 de agosto de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma COMFAR S.A.E.C.A., Ruc N° 80011726-3, domiciliada en Avda. Artigas 2315 e/ Sgto. Fernández, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alberto Lanzilotti, con Cédula de Identidad N° 1.108.364 y la Sra. Marina Cabañas Lezcano, con Cédula de Identidad N° 411.857, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Angélica Trovato Retamozo con Reg. N° 723 Esc. N° 167; denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 379 de fecha 17 de febrero de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Ampliación de Monto del 20% del Ítem 45 Metformina al Contrato Abierto N° 180/2016 con la firma COMFAR S.A.E.C.A., En el marco de la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 251 de fecha 09 de agosto de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 722 de fecha 09 de agosto de 2017, se autoriza la Ampliación de Monto al Contrato Abierto N° 180/2016 de la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total Ampliado a pagar por los servicios, conforme a la Resolución, asciende a un monto de Gs 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).

Table with 9 columns: Ítem, Nombre Genérica, Presentación, Unidad de Medida, Marca, Procedencia, Precio Unitario, Cantidad Ampliado, Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO. Row 1: 45, Metformina, Unidad, Unidad, TIMET 850 MG, NACIONAL, 400, 400.000, 160.000.000. Total: 160.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos, a contar a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 12 mes septiembre del año 2017.

Sr. Carlos Alberto Lanzilotti
CONTRATISTA
COMFAR S.A.E.C.A.
CARLOS LANZILOTTI

Sra. Marina Cabañas Lezcano
CONTRATISTA
COMFAR S.A.E.C.A.
MARINA CABAÑAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. INMA E. Sergio Barrios
Director General Operativa de Contrataciones
M. P. Y. B. S.